



13325-2013-0175-OFICIO-02015-2021
Causa N° 1332520130175
Manta, martes 8 de junio del 2021

Señor(es)
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DE MANTA
Presente.

En el juicio N° 1332520130175 , hay lo siguiente:



UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA.

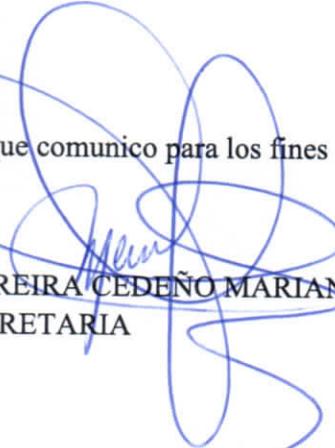
Dando cumplimiento al Auto de sustanciación de fecha: Manta, jueves 18 de febrero del 2021, a las 16h25, dentro del **Juicio de Procedimiento Ordinario No. 13325-2013-0175**, que sigue el señor **DE LA CADENA MANTILLA MILTON ENRIQUE**, en contra de los señores **MORENO VERA LIGIA JUDITH** y **SANCHEZ CUMBAJIN FRANCISCO IVAN**, tengo a bien en comunicar lo siguiente:

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA DE MANABI.

Manta, jueves 18 de febrero del 2021, a las 16h25. **VISTOS:** "... 3).- A fin de continuar con la ejecución forzosa y en base a la documentación certificada proporcionada por el ejecutante, se ordena el embargo del bien de propiedad de la demandada **PRE-COOPERATIVA DE VIVIENDA DEL ALA DE COMBATE NÚMERO VEINTITRÉS DE LA FUERZA AÉREA ECUATORIANA**, de las siguientes características: Lote de terreno ubicado en el Punto Cene de esta ciudad de Manta, cuyas medidas y linderos constan detalladas en el certificado adjuntado a fojas 489, 489 vuelta y 490 del expediente. Para la ejecución de lo ordenado, se dispone la intervención de la fuerza pública al tenor de lo previsto en el artículo 30 del Código Orgánico de la Función Judicial (COFJ), así como la intervención del depositario judicial Eduardo Delgado Macías, a quien se lo designa para el efecto, quienes cumplirán con el **mandato y luego de practicado este, se notificará al señor Registrador de la Propiedad Municipal de esta ciudad de Manta, a fin de que lo inscriba en el registro respectivo.** Practicada la diligencia, el bien embargado quedarán en poder del Depositario Judicial hasta que esta Unidad Judicial disponga lo contrario y se suscribirá el acta de la diligencia correspondiente conforme lo dispuesto en el Art. 388 del Código Orgánico General de Procesos. Oficiese al Comando de Policía de Manta y al Depositario Judicial Eduardo

Delgado Macías, para los fines consiguientes...". f) **Ab. Luis David Márquez Cotera, Juez de la Unidad Judicial Civil de Manta.**

Lo que comunico para los fines de ley.


MOREIRA CEDEÑO MARIANA ELIZABETH
SECRETARIA



1487) Cuatrocientos Veintiocho y nueve



FIRMES CON EL CAMBIO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Ficha Registral-Bien Inmueble

7479

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20007351
Certifico hasta el día 2020-09-22:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: martes, 23 septiembre 2008
Información Municipal:
Dirección del Bien: EN EL PUNTO CENE

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Un lote de terreno ubicado en el Punto Cene de esta Ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE; terrenos de Ricardo Delgado Aray y carretero que conduce a San Mateo, con mil cuatrocientos veintiocho metros, POR ATRÁS; con terrenos de los Herederos de Juan Reyes Delgado, con mil cuatrocientos cuarenta y cuatro metros. POR COSTADO IZQUIERDO; con el cauce del río Cene, que sale al Mar con doscientos treinta y cinco metros. POR EL COSTADO DERECHO; con terrenos de Abigail Álava y Luis Pico Rodríguez, con doscientos dieciocho metros. Superficie total de TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	19 lunes, 20 enero 1958	12	12
COMPRA VENTA	DONACIÓN	806 miércoles, 21 abril 1993	581	582
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	197 martes, 16 julio 2019	3053	3065
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	48 jueves, 20 febrero 2020	1	

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[4] COMPRA VENTA
Inscrito el: lunes, 20 enero 1958
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 diciembre 1957

Número de Inscripción : 19
Número de Repertorio: 54

Folio Inicial: 12
Folio Final : 12

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Terreno ubicado en el Punto Cene, de esta Jurisdicción Parroquial, con una Sup. de 254 Hect.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	REYES DELGADO SEGUNDO JUAN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MUENTES REYES MARGARITA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PICO VERA ALIPIO EFREN	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 21 abril 1993

Número de Inscripción : 806

Folio Inicial: 581

Número de Repertorio: 1482

Folio Final : 581

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 septiembre 1992

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Donación Gratuita é Irrevocable, a Favor de la Pre- Cooperativa de Vivienda Del Ala De Combate Número Veintitres De La Fuerza Aerea Ecuatoriana, Representados por el Dr. Alberto Ponton Verduga, un lote de terreno ubicado en el Punto Cene de esta Ciudad de Manta con una Sup. de TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. un terreno ubicado en el Punto Cene de esta ciudad de Manta que tiene por el frente terrenos de Ricardo Delgado Aray y carretero que conduce a San Mateo con mil cuatrocientos veintiocho metros :por atrás con terrenos de los herederos de Juan Reyes Delgado con mil cuatrocientos cuarenta y cuatro metros :por el costado izquierdo con el cauce del río Cene que sale al mar con doscientos treinta y cinco metros.Por el costado derecho con terrenos de Abigail Álava y Luis Pico Rodríguez con doscientos dieciocho metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	REYES DELGADO JUAN	CASADO(A)	MANTA
DONANTE	REYES CARDENAS IGNACIO BUENVENTURA	SOLTERO(A)	MANTA
DONANTE	REYES CARDENAS JOSE JACINTO	SOLTERO(A)	MANTA
DONANTE	REYES CARDENAS MARIA DELIA	SOLTERO(A)	MANTA
DONANTE	REYES DELGADO JOSE GUILLERMO	SOLTERO(A)	MANTA
DONANTE	REYES CARDENAS SERGIO VICENTE	SOLTERO(A)	MANTA
DONANTE	REYES CARDENAS JOSE LIZANDRO	SOLTERO(A)	MANTA
DONANTE	REYES CARDENAS MARIA MERCEDES	SOLTERO(A)	MANTA
DONANTE	CARDENAS SANCHEZ NILDA	VIUDO(A)	MANTA
DONANTE	REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO	CASADO(A)	MANTA
DONATARIO	PRE COOPERATIVA DE VIVIENDA DEL ALA DE COMBATE NUMERO VEINTITRES DE LA FUERZA AEREA ECUATORIANA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	19	lunes, 20 enero 1958	12	12

Registro de : DEMANDAS

[3 / 4] DEMANDAS

Inscrito el: martes, 16 julio 2019

Número de Inscripción : 197

Folio Inicial: 3053

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4237

Folio Final : 3053

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 julio 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Un lote de terreno ubicado en el Punto Cene de esta Ciudad de Manta. Oficio No. 0454-2019-UJCM-13337-2019-00811 Juicio No. 13337-2019-00811

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	PONTON VERDUGA ALBERTO		MANTA
DEMANDADO	PRE COOPERATIVA DE VIVIENDA DEL ALA DE COMBATE NUMERO VEINTITRES DE LA FUERZA AEREA ECUATORIANA		MANTA
DEMANDADO	PONTON CAAMAÑO MARIA EMILIA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	FARFAN ALONSO LEOVIGILDO MARINO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : DEMANDAS

(490) Cuatrocientos noventa y



FIRMES CON EL CAMBIO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

[4/4] DEMANDAS

Inscrito el: Jueves, 20 febrero 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 febrero 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE DEMANDA: Cancela la demanda inscrita bajo el No.197 con fecha 16 de Julio de 2019 Dentro del Juicio Nro.13337-2019-00811 Oficio Nro.0091-2020-UJCM-13337-2019-00811 Manta, viernes 14 de Febrero del 2020

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 48
Número de Repertorio: 820

Folio Inicial: 1
Folio Final : 1

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	PONTON VERDUGA ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	PONTON CAAMAÑO MARIA EMILIA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	PRE COOPERATIVA DE VIVIENDA DEL ALA DE COMBATE NUMERO VEINTITRES DE LA FUERZA AEREA ECUATORIANA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	FARFAN ALONSO LEOVIGILDO MARINO	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
DEMANDAS	197	martes, 16 julio 2019	3053	3065

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
DEMANDAS	2
Total Inscripciones>>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-09-22

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : LIMONGI VALENCIA MARIA GABRIELA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20007351 certifico hasta el día 2020-09-22, la Ficha Registral Número: 7479.

Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen



Página 3/3

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



FUNCIÓN JUDICIAL



142963043-DFE

Juicio No. 13325-2013-0175

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA. Manta, jueves 18 de febrero del 2021, a las 16h25.

VISTOS: 1).- Incorpórese al expediente los escritos presentados por el ARQ. MILTON ENRIQUE DE LA CADENA MANTILLA, así como el presentado por el señor FRANCISCO SANCHEZ CUMBAJIN, a quien se le observa por última vez, su actuar, así como el de su patrocinador y, se les exhorta a que observen el principio de buena fe y lealtad procesal previsto en la ley; se advierte, que a la siguiente petición incidental tendiente a retardar la prosecución de la causa, se hará uso de las facultades correctivas previstas en la ley. 2).- Conforme se desprende de la razón sentada por el secretario de fojas 478 del expediente, los demandados señores: Lcda. Ligia Moreno de Loor, por sus propios derechos y por los que representa en calidad de Presidenta o miembro encargada de La Pre-Cooperativa de Vivienda del Ala de Combate Número Veintitrés de La Fuerza Aérea Ecuatoriana; e, Iván Francisco Sánchez Cumbajín, por sus propios derechos y por los que representa en calidad de miembro encargado del operativo por parte de La Pre-Cooperativa de Vivienda del Ala de Combate Número Veintitrés de La Fuerza Aérea Ecuatoriana, no han cumplido con la obligación ordenada en el auto dictado con fecha Manta, lunes 16 de diciembre del 2019, las 09h01; por lo tanto, de conformidad a lo establecido en el artículo 375 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), se ordena que se publique en la página web de la Función Judicial, el mandamiento de ejecución para conocimiento de terceros y para que todos aquellos que tengan interés en la ejecución, concurren a la audiencia con todas las pruebas necesarias para hacer efectivos sus derechos. 3).- A fin de continuar con la ejecución forzosa y en base a la documentación certificada proporcionada por el ejecutante, se ordena el embargo del bien de propiedad de la demandada PRE-COOPERATIVA DE VIVIENDA DEL ALA DE COMBATE NÚMERO VEINTITRÉS DE LA FUERZA AÉREA ECUATORIANA, de las siguientes características: Lote de terreno ubicado en el Punto Cene de esta ciudad de Manta, cuyas medidas y linderos constan detalladas en el certificado adjuntado a fojas 489, 489 vuelta y 490 del expediente. Para la ejecución de lo ordenado, se dispone la intervención de la fuerza pública al tenor de lo previsto en el artículo 30 del Código Orgánico de la Función Judicial (COFJ), así como la intervención del depositario judicial Eduardo Delgado Macías, a quien se lo designa para el efecto, quienes cumplirán con el mandato y luego de practicado este, se notificará al señor Registrador de la Propiedad Municipal de esta ciudad de Manta, a fin de que lo inscriba en el registro respectivo. Practicada la diligencia, el bien embargado quedarán en poder del Depositario Judicial hasta que esta Unidad Judicial disponga lo contrario y se suscribirá el acta de la diligencia correspondiente conforme lo dispuesto en el Art. 388 del Código Orgánico General de Procesos. Oficiese al Comando de Policía de Manta y al Depositario Judicial Eduardo Delgado Macías, para los fines consiguientes. **CÚPLASE Y NOTIFÍQUESE.-**



1525 Cummins Verónica

FUNCIÓN JUDICIAL



142969386-DFE

En Manta, jueves dieciocho de febrero del dos mil veinte y uno, a partir de las dieciséis horas y cuarenta y ocho minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: DE LA CADENA MANTILLA MILTON ENRIQUE en el casillero electrónico No.0913893053 correo electrónico pedrocortezsalango@hotmail.com, dlcadena@hotmail.com. del Dr./Ab. PEDRO EMIGDIO CORTEZ ASCENCIO; MORENO VERA LIGIA JUDITH en el casillero electrónico No.1303276479 correo electrónico wrzs1960@yahoo.es, wilter.zambrano13@foroabogados.ec, asesores-juridicos-zambrano-manrique@hotmail.com. del Dr./Ab. WILTER RONAL ZAMBRANO SOLORZANO; SANCHEZ CUMBAJIN FRANCISCO IVAN en el casillero electrónico No.0301859567 correo electrónico ferespoabogados@hotmail.com, jaraycrespoabogados@outlook.es. del Dr./Ab. SANTIAGO ADRIAN JARA CRESPO; SANCHEZ CUMBAJIN FRANCISCO IVAN en el casillero electrónico No.1309234860 correo electrónico delfina_arteaga37@hotmail.es. del Dr./Ab. DELFINA MONSERRATE ARTEAGA GUADAMUD; Certifico:

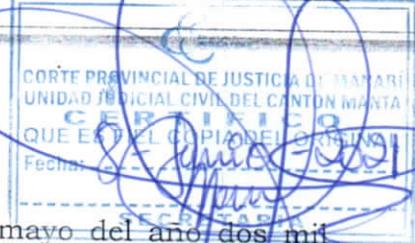
MOREIRA CEDEÑO MARIANA ELIZABETH
SECRETARIA

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABÍ
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTÓN MANTA
C E F E O
QUE ES DEL TIPO TELEFÓNICO
Fecha: 18/02/2021
SECRETARIA



POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR
SUBZONA DE POLICIA MANABI N° 13
DISTRITO DE POLICIA MANTA

1825) Cdo. Orosco Sisalima



JUICIO NRO. 13325-2013-0175
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA

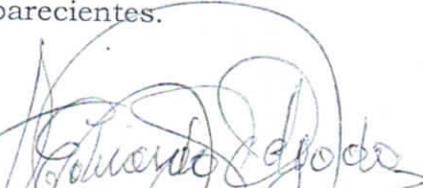
ACTA DE EMBARGO

En la ciudad de Manta, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, a las 09h45 nos constituimos el Depositario Judicial designado para esta diligencia señor Eduardo Delgado Macias, en asocio con el suscrito Cabo Segundo de Policía Angel Israel Orosco Sisalima, con el objeto de llevar a la práctica la diligencia de embargo, ordenado por el Ab. Luis David Márquez Cotera, Juez de la Unidad Judicial Civil de Manta, mediante auto dictado, *jueves 18 de febrero del 2021*, a las 16h25, dentro del Juicio N° **13325-2013-0175**, que sigue el Señor de la Cadena Mantilla Milton Enrique en contra de los señores Moreno Vera Ligia Judith y Sánchez Cumbajin Francisco Iván; al efecto en cumplimiento a lo ordenado por el señor Juez procedimos a trabar el formal embargo del siguiente bien inmueble cuyas características se detallan a continuación: Un lote de terreno ubicado en el Punto Cene de esta Ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE; terrenos de Ricardo Delgado Aray y carretero que conduce a San Mateo, con mil cuatrocientos veintiocho metros, POR ATRÁS; con terrenos de los Herederos de Juan Reyes Delgado, con mil cuatrocientos cuarenta y cuatro metros. POR COSTADO IZQUIERDO; con el cauce del rio Cene, que sale al Mar con doscientos treinta y cinco metros. POR EL COSTADO DERECHO; con terrenos de Abigail Alava y Luis Pico Rodríguez, con doscientos dieciocho metros. Superficie total de TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS; Así mismo el referido terreno es de topografía irregular, se encuentra llena de maleza y cercado con alambre de púa y estaca, además dentro del referido terreno se observa una caseta metálica pequeña color amarilla, dicho terreno se encuentra a un aproximado de 250 metros de la vía principal que conduce a San Mateo, como punto de referencia entrada junto a la empresa de pescado freshfish. El señor Cabo Segundo de Policía Angel Israel Orosco Sisalima que interviene, procede hacer formal entrega del bien inmueble al señor Depositario Judicial designado señor Eduardo Delgado Macias, quien lo recibe con las características antes indicadas, para que lo mantenga bajo su cuidado y responsabilidad.

Para constancia firmamos en unidad de acto los comparecientes.


Ab. Angel Israel Orosco Sisalima
CABO SEGUNDO DE POLICIA
CC. 1724090483




Eduardo Delgado Macias
DEPOSITARIO JUDICIAL
CC. 1300421920

Mario



FUNCIÓN JUDICIAL

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABI
VENTANILLA DE ESCRITOS DE MANTA

JUDICATURA JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA

Rez(a): MARQUEZ COTERA LUIS DAVID

1. Proceso: 13325-2013-0175

Recibido el día de hoy, miércoles cinco de mayo del dos mil veintiuno, a las diez horas y cincuenta y siete minutos, presentado por AB. ÁNGEL ISRAEL OROSCO SISALIMA, CABO SEGUNDO DE POLICIA y SR. GUARDO DELGADO MACÍAS, DEPOSITARIO JUDICIAL, quien presenta:

PROVEER ESCRITO,
uno(1) fojas y se adjunta los siguientes documentos:

Escrito (ORIGINAL)

[Handwritten Signature]
CHACON PICO SANDRA ALISON
RESPONSABLE DE SORTEOS

1839) Cientos treinta y nueve



150359622-DFE

FUNCIÓN JUDICIAL

Juicio No. 13325-2013-0175

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA. Manta, martes 1 de junio del 2021, a las 12h42.

VISTOS: 1).- Incorpórese al expediente el escrito presentado por el señor LEOVIGILDO FARFÁN ALONSO, quien hasta el momento no tiene la calidad invocada, dado que aún no ha sido aceptada su solicitud de intervención de conformidad con la ley; por lo tanto, su petición deviene de improcedente. 2).- Incorpórese al expediente el Acta de Embargo. Con la misma notifíquese al señor Registrador de la Propiedad de este cantón Manta, conforme se encuentra ordenado en autos. 3).- Incorpórese al expediente el escrito presentado y la documentación adjuntada por el señor SEGUNDO LEONIDAS ALVARADO GONZALEZ. Al compareciente notifíquese en el correo electrónico consignado y téngase en cuenta la autorización que se confiere a favor del señor Ab. David B. Mero Vera. En cuanto a su solicitud de intervención y tercería, se dispone estar a lo dispuesto en el art. 48 inciso tercero del Código Orgánico General de Procesos. NOTIFÍQUESE.-

MARQUEZ COTERA LUIS DAVID

JUEZ(PONENTE)



FUNCIÓN JUDICIAL



En Manta, martes uno de junio del dos mil veinte y uno, a partir de las dieciséis horas y cuatro minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ALVARADO GONZALEZ SEGUNDO LEONIDAS en el correo electrónico abgdavidmero@gmail.com, argenismarin543@gmail.com. CUESTA GARZON CRISTIAN ROBERTO en el casillero electrónico No.0301639514 correo electrónico lorenapinoscrespo@yahoo.com. del Dr./Ab. LORENA DEL CARMEN PINOS CRESPO; DE LA CADENA MANTILLA MILTON ENRIQUE en el casillero electrónico No.0913893053 correo electrónico pedrocortezsalango@hotmail.com, dicadena@hotmail.com. del Dr./Ab. PEDRO EMIGDJO CORTEZ ASCENCIO; FARFAN ALONSO LEOVIGILDO MARINO en el casillero electrónico No.0106022387 correo electrónico orbesolanoabogados@gmail.com. del Dr./Ab. PEDRO SEBASTIAN ORBE SOLANO; FÉLIX JUAQUÍN MACÍAS ESCOBAR en el casillero electrónico No.1304371568 correo electrónico abogadoalberto@outlook.com. del Dr./Ab. ESPAÑA PICO WASHINGTON ALBERTO; MORENO VERA LIGIA JUDITH en el casillero electrónico No.1303276479 correo electrónico wrzs1960@yahoo.es, wilter.zambrano13@foroabogados.ec, asesores-juridicos-zambrano-manrique@hotmail.com. del Dr./Ab. WILTER RONAL ZAMBRANO SOLORZANO; SANCHEZ CUMBAJIN FRANCISCO IVAN en el casillero electrónico No.0301859567 correo electrónico fcrespoabogados@hotmail.com, jaraycrespoabogados@outlook.es. del Dr./Ab. SANTIAGO ADRIAN JARA CRESPO; SANCHEZ CUMBAJIN FRANCISCO IVAN en el casillero electrónico No.1309234860 correo electrónico delfina_arteaga37@hotmail.es. del Dr./Ab. DELFINA MONSERRATE ARTEAGA GUADAMUD; Certifico:

MOREIRA CEDENO MARIANA ELIZABETH

SECRETARIA